



ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008080639)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 20 de febrero de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0301/07	RENT A CAR EXTREMADURA, S.L.	Art. 141.28 LOTT	401,00 euros
BA0639/07	BARREIRO TRANS, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0641/07	JARDINERÍA DE EXTREMADURA, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0648/07	ACOPASTRANS, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC1061/06	AUTO TRANSPORTES LÓPEZ, S.L.	Art. 140.15.1 LOTT	3.301,00 euros
CC0001/07	LÍNEA DE LA SERENA DE AUTOBUSES, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	3.301,00 euros
CC0048/07	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	Art. 140.7 LOTT	4.601,00 euros
CC0063/07	AVEIRO CONSULTING, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0118/07	ARROGANTE FERNÁNDEZ MARTÍN	Art. 142.4 LOTT	301,00 euros
CC0188/07	EXPLOTACIONES JAROTAS, S.L.	Art. 142.18 LOTT	100,00 euros

• • •